

004375

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N°
LA CISTERNA,

30 OCT 2020

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 3801 fecha 21.09.2020 mediante el cual se aprueba las bases y se llama a Propuesta Pública denominada "Contratación de un Servicio de Mantenimiento del Alumbrado Público de la comuna de La Cisterna" (ID 2767-32-LP20);
- 2.- El Memorandum N° 617 de fecha 09.10.2020 del Secretario Comunal de Planificación y Coordinación y Presidente del Comité Ejecutivo Municipal
- 3.- El Memorandum N° 688 de fecha 09.10.2020 de la Directora (s) de Asesoría Jurídica;
- 4.- El Acuerdo N° 195 de fecha 13.10.2020 del Concejo Municipal y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades":

D E C R E T O

1.- ACEPTASE LA OFERTA Y ADJUDICASE la Propuesta Pública denominada "Contratación de un Servicio de Mantenimiento del Alumbrado Público de la comuna de La Cisterna" (ID 2767-32-LP20) a la empresa Sociedad Española de Construcciones Eléctricas S.A., Agencia en Chile, RUT 59.178.970-8, por un valor mensual de \$2.581.728, IVA incluido, a suma alzada, con un plazo de 36 meses corridos, en pesos chilenos, sin reajuste, ni intereses, cuyo pago será efectuado mediante estados de pago mensuales en moneda nacional.

2.- DESIGNASE Unidad Técnica a la Dirección de Obras Municipales, quién deberá velar por el correcto y fiel cumplimiento del contrato.

3.- La Dirección de Asesoría Jurídica (DAJ) procederá a confeccionar el contrato mediante Escritura Pública, incluyendo en él las cláusulas que estime convenientes para el mejor resguardo de los intereses del municipio.

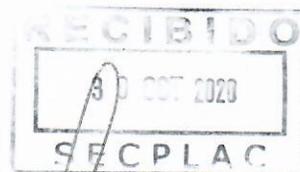
4.- NOTIFIQUESE el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE

FDO.) ALCALDE

SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que transcribo para su conocimiento y fines que procedan.



DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal (02)
- 3.- Dirección de Administración y Finanzas
- 5.- SECPLAC
- 7.- Archivo

- 2.- Dirección de Control
- 4.- Dirección de Asesoría Jurídica
- 6.- Dirección de Obras Municipales